

1-F | HACIENDA PÚBLICA

El año 2010 inició con el retorno a la calma sobre los mercados mundiales, unido a la mejora de las expectativas sobre la recuperación económica mundial. Sin embargo, la onda gélida ocurrida a inicios de 2011 provocó el daño de 90% de los cultivos de granos, hortalizas y frutas de la entidad; esto afectó severamente la economía sinaloense.

Superar la insuficiencia de recursos públicos para incidir en el desarrollo de la entidad y en la satisfacción de las demandas sociales tiene, sin duda, alta prioridad para mi gobierno.

En el año que se informa, el manejo prudente de las finanzas públicas federales se reflejó en una tendencia decreciente, aunque moderada, de la deuda pública del Gobierno Federal, que se ubica en 30.17% del PIB, además de que se hizo un esfuerzo importante para sustituir ingresos petroleros por ingresos tributarios para sustentar el presupuesto público sobre bases más firmes y menos volátiles.

La Federación espera, para el cierre de 2011, ingresos excedentes por 20.3 mil millones de pesos a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para este ejercicio fiscal.

La política del gasto público federal, por su parte, se orientó principalmente al fortalecimiento de tres aspectos: la actividad económica, la competitividad y la generación de más y mejores empleos, el apoyo al desarrollo social y la lucha contra la delincuencia organizada.

Asimismo, las transferencias de recursos federales a las entidades federativas en 2011 representaron 7.1% del PIB, es decir, 0.5 puntos menos respecto a las transferidas en 2009 y 0.1 en relación con las de 2010.

En este contexto inicia la administración estatal 2011-2016 y, ante ello, la estrategia económica del gobierno se ha fundamentado en adoptar las medidas necesarias para garantizar el crecimiento estable y sostenido en el mediano y largo plazos, con el impulso a sectores que no sólo estimulen el crecimiento económico, sino que permitan incrementar el empleo y, por extensión, mejoren los indicadores sociales de la población sinaloense.

LAS PRIORIDADES EN MATERIA DE FINANZAS ESTATALES SE CENTRARON EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUENTES DE INGRESOS PROPIOS Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO OPERATIVO DEL GOBIERNO ESTATAL.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS 2007-2011 (PORCENTAJE DEL PIB)					
Concepto	2007	2008	2009	2010	2011
Total ^{1/}	6.2	6.8	7.6	7.2	7.1
Participaciones federales	2.9	3.3	3.6	3.4	3.5
Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	3.3	3.4	3.7	3.5	3.5
FAEB ^{2/}	2.0	2.0	2.3	2.1	2.1
FASSA	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
FAIS	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
FASP	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
FAM	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
FORTAMUN	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
FAETA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FAFEF	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Otros conceptos ^{3/}	0.1	0.1	0.2	0.3	0.2

1/ Incluye Aportaciones ISSSTE.

2/ Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

3/ Se refiere a los recursos correspondientes a Programas Regionales, Fondo Metropolitano, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

FAEB= Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRIORIDADES

Desde el inicio de la presente administración, las prioridades en materia de finanzas estatales se centraron en el fortalecimiento de las fuentes de ingresos propios y en la implementación de medidas de racionalidad y eficiencia en el gasto operativo del gobierno estatal, a través del diseño y ejecución de las estrategias y líneas de acción, definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y establecidas como compromisos de gobierno.

Los resultados se resumen en lo siguiente: en primer término, se incrementaron los ingresos estatales con la incorporación de los recursos provenientes de la tenencia federal a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa; en segundo término, se reordenó la estructura organizacional de la administración pública, transformándola en una estructura más ágil y funcional en la atención a la ciudadanía, conjugada con una política racional del presupuesto y control estricto del gasto operativo, limitándolo a los niveles reales de ingreso.



HACENDARIA ESTATAL

EL PROPÓSITO DE LA POLÍTICA HACENDARIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2011-2016 ES SUPERAR LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ENFRENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.

En 2011, el esfuerzo se orientó a fortalecer la recaudación, mediante programas tendientes a mejorar la administración tributaria y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, logrando que los ingresos públicos se incrementaran en 4.9% (no incluye ingreso extraordinario por deuda).

Los ingresos totales obtenidos por la hacienda estatal en 2011 se ubicaron en 33 mil 361 millones de pesos que, comparados con el monto autorizado por 32 mil 390 millones de pesos para este ejercicio fiscal, representa una diferencia positiva de 971 millones de pesos.

EL ESFUERZO SE ORIENTÓ A FORTALECER LA RECAUDACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS TENDIENTES A MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

LOS INGRESOS PROPIOS SE UBICARON EN 3 MIL 441 MILLONES DE PESOS; FRENTE A 2010, PRESENTAN UN INCREMENTO DE 44.5 POR CIENTO.

COMPARATIVO DEL INGRESO PÚBLICO ORDINARIO SEGÚN CONCEPTO 2010-2011 (PESOS CORRIENTES)				
Concepto	2010 ^{1/}	2011 ^{2/}	Variación	
			Absoluta	%
Total	31 813'869 199	33 361'312 225	1 547'443 026	4.9
Ingresos propios	2 361'098 947	3 411'363 196	1 050'264 249	44.5
Participaciones	11 146'381 831	11 960'051 112	813'669 281	7.3
Recursos federalizados	13 907'198 736	14 319'563 940	412'365 204	3.0
Subsidios	4 149'189 685	3 670'333 977	-478'855 708	-11.5
Ingresos derivados de reestructura de deuda pública estatal directa	250'000 000	0	-250'000 000	-100.0

^{1/} Cifras de Cuenta Pública 2010.

^{2/} Cifras al cierre real enero-agosto y estimadas septiembre-diciembre 2011.

Fuente: Gobierno del Estado de Sinaloa, Cuenta Pública 2010; Anexo Estadístico, Informe de Gobierno 2011.

Los ingresos propios se ubicaron en 3 mil 441 millones de pesos; frente a 2010, presentan un incremento de 44.5 por ciento. La dinámica de los ingresos propios del estado se explica, principalmente, por la incorporación a nuestra legislación hacendaria del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos vigente a partir del 1 de enero, dejando de ser un impuesto federal, con lo cual los ingresos por impuestos locales se vieron impactados con un crecimiento de 95.7% en este periodo.

Las participaciones federales que recibió Sinaloa en 2011 fueron por un monto de 11 mil 960 millones de pesos. Respecto al año anterior, presentan un incremento de 7.3%, que se explica por el aumento de la Recaudación Federal Participable (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Derechos de Extracción de Hidrocarburos, entre otros), que se distribuye entre las entidades federativas.

Los montos recibidos por concepto de recursos federalizados se ubicaron en 14 mil 320 millones de pesos, 3.0% de incremento respecto al monto recibido del año anterior. Los fondos del Ramo 33 fueron del orden de 11 mil 928 millones de pesos, con un crecimiento de 5.6%, mientras que los recursos reasignados de las dependencias federales ascendieron a 2 mil 391 millones de pesos, los cuales presentaron una caída de 8.6%, comparados con los recursos recibidos en 2010, que se explica fundamentalmente por los cambios de reglas de los programas de la Comisión Nacional del Agua, que en 2011 realizaron las obras de rehabilitación

y conservación de distritos de riego y de protección a centros de población de manera directa, sin realizar convenio con el gobierno del estado, presentando una caída del 42.5 por ciento.

Los subsidios federales ascendieron a 3 mil 670 millones de pesos que, comparado con el año anterior, presentan una reducción de 11.5%; fue impactado por no recibir recursos de apoyo financiero este año, cuando en 2010 por este concepto ingresaron 645 millones de pesos.

Los principales programas que influyeron de manera importante en los resultados obtenidos en ingresos fueron los siguientes:

- Protección al ingreso familiar.
- Modernización de oficinas y atención al contribuyente.
- Vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

PROTECCIÓN AL INGRESO FAMILIAR. Para mantener finanzas públicas sanas y viables e impulsar el desarrollo, se avanzó de manera importante en la actualización y modernización de los procesos tributarios, instaurando un programa especial de incentivos para los contribuyentes.

En 2011, la prioridad fue proteger el ingreso de los que menos tienen y mejorar la calidad de vida de las familias sinaloenses, encauzando, a través de diversas disposiciones fiscales, beneficios dirigidos a los contribuyentes para proteger el ingreso familiar.

Destaca el subsidio otorgado por 272 millones de pesos a 107 mil 225 contribuyentes propietarios de vehículos para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, protegiendo el ingreso familiar.

Asimismo, con la finalidad de que las familias sinaloenses atendieran sus rezagos fiscales en renovación de placas y refrendos, se otorgaron descuentos y condonación de multas, honorarios y gastos de ejecución a los ciudadanos con adeudos fiscales, beneficiándose 56 mil 501 contribuyentes, que representan 35% del total de 160 mil 860 registrados.

En ese mismo sentido, se implementó un esquema ágil y sencillo para que la ciudadanía pudiera registrar la baja y actualizar el padrón de obligaciones contraídas por la tenencia de algún vehículo fuera de circulación y considerado chatarra; para ello, se condonó 100% en honorarios, multas y gastos, esquema que estará vigente hasta 2016, pagando únicamente el importe de un salario mínimo para este trámite.

En respuesta a los ciudadanos cumplidos, y en seguimiento del punto de acuerdo número 62 que emitió el H. Congreso del Estado el pasado 23 de agosto,

DESTACA EL SUBSIDIO OTORGADO POR 272 MILLONES DE PESOS A 107 MIL 225 CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, PROTEGIENDO EL INGRESO FAMILIAR.

**SE IMPLEMENTÓ
EL PROGRAMA DE
MODERNIZACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE RECAUDACIÓN.**

se gestionó la autorización del apoyo para 6 mil 29 contribuyentes cumplidos en el pago de tenencia vehicular, que cubrieron este impuesto en el mes de enero del año, pero que por no existir aún reglas para el subsidio de este impuesto, no tuvieron el beneficio otorgado, invitándolos a que pasen a la oficina de Recaudación correspondiente para obtener el beneficio fiscal que asciende en total a 16 millones de pesos.

MODERNIZACIÓN DE OFICINAS Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. El Gobierno del Estado desarrolló mecanismos de pago más eficientes y de fácil acceso de los contribuyentes, aprovechando al máximo las tecnologías de la información e internet, así como los puntos de venta de importantes cadenas comerciales y del sistema bancario establecido en el estado.

En igual sentido, se implementó el programa de modernización de los servicios de recaudación, cuyo propósito es mejorar y acercar la atención fiscal al contribuyente, creando dos nuevos módulos de recaudación, donde los contribuyentes pueden cómodamente, y cerca de su domicilio, efectuar el pago de sus contribuciones. El primer centro abierto está ubicado en el fraccionamiento La Campiña, de la ciudad de Culiacán, y el segundo en el poblado de Quilá, con lo que se descomprime la demanda en la recaudación de la USE y en Eldorado; en promedio, se están atendiendo 3 mil 300 contribuyentes por mes.

En marzo, abril y mayo, se tuvo la mayor demanda de servicios en las oficinas de recaudación, éstas se mantuvieron abiertas todos los días sábado para que la ciudadanía tuviera mayor facilidad de realizar el pago de sus derechos vehiculares y aprovechara el beneficio de condonación de la tenencia y los descuentos en el pago de los rezagos de sus contribuciones vehiculares. En este periodo sabatino se atendió a 24 mil 422 contribuyentes.

Asimismo, se realizaron al mes de agosto de 2011 un total de 35 mil 725 trámites de asistencia al contribuyente; para fin de año se proyecta llegar a 54 mil; de ellas, 44.7% de las asistencias fue por llamadas al Call Center, 16.8% por correo electrónico, 10.7% por movimientos del Sistema de Administración Tributaria (altas, bajas e inscripciones de contribuyentes de Repecos) y 10.6% por preelaborados (constancias de inscripción y recibos de pago), entre otras.

Con la finalidad de acercar los servicios de recaudación a los contribuyentes sinaloenses, durante los eventos Gobierno en Movimiento, se puso en operación una Unidad Móvil, en donde se realizan trámites de renovación de licencias de conducir, canje de placas, pagos de tenencia y calcas y rezagos en estos derechos, así como pagos y declaraciones de Pequeños Contribuyentes, impuestos de nómina y hospedaje, y para atender a comunidades alejadas de alguna oficina de recaudación, estamos acondicionando 3 Unidades Móviles más.

VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES. En materia de fiscalización, se logró mayor presencia en el estado; paralelo a ello, se incrementó la recaudación virtual, con el objeto de garantizar la sostenibilidad e, incluso, el aumento del coeficiente del Fondo de Fiscalización.

Este año, se emprendieron acciones para reforzar la supervisión de los expedientes de cada auditoría; se robusteció el Comité de Seguimiento y Evaluación de Resultados, constituido como el órgano interno que analiza, aprueba y valida los resultados de las revisiones y otorga su visto bueno para la autocorrección.

Asimismo, las revisiones fiscales se orientaron hacia sectores tradicionalmente evasores, los cuales, por lo general, utilizan como instrumentos de defraudación fiscal el tráfico de facturas apócrifas y de servicios, sobrevaluadas en relación con el precio de mercado. Sin embargo, se ha procurado evitar al máximo la molestia a los contribuyentes que cumplen y están al corriente de sus obligaciones fiscales.

De igual manera, el programa de Comercio Exterior ha sido fortalecido con acciones de verificación a empresas con antecedentes evasivos y con la práctica de visitas domiciliarias. Por otro lado, ha habido nula actuación en materia de vehículos, al ser éste un compromiso de no ejercer molestias contra el ciudadano y paisanos que transitan por nuestra entidad.

En 2011, cumplimos con los compromisos del Programa Operativo Anual, suscritos con la Federación, al concluir 2 mil 677 auditorías en impuestos internos, representando una cobertura de 102 por ciento. La cantidad total de actos representa la presencia fiscal de 1.33% del padrón de contribuyentes, sin incluir Repecos, situándonos por arriba de la media nacional, que es de 0.42 por ciento.

Como resultado, hemos logrado que la participación en los ingresos convenidos con la Federación haya crecido de manera muy importante y en dos sentidos igualmente trascendentes. Por un lado, la cobranza efectiva, lo que permite hacer llegar recursos frescos directos a las arcas estatales, se situó en los 140 millones de pesos en el presente año. Por otro lado, en recaudación virtual, el comportamiento es bastante halagador, pues en 2011 se lograron captar 204 millones de pesos, contra 174 millones registrados en 2010; es decir, hubo un crecimiento de 17.4 por ciento. En relación con el aseguramiento de mercancías (comercio exterior), pasamos de 73.1 millones captados en 2010 a 99.4 millones de pesos.

Este crecimiento impactará favorablemente en los recursos que Sinaloa recibirá en 2012 a través del Fondo de Fiscalización, ya que en el esquema de reparto de este Fondo las cifras virtuales inciden en 30% del mismo, el aseguramiento de mercancía 10%, en tanto que el restante 60% lo integran la recaudación de Intermedios y Repecos que observan las entidades federativas.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, SE LOGRÓ MAYOR PRESENCIA EN EL ESTADO; PARALELO A ELLO, SE INCREMENTÓ LA RECAUDACIÓN VIRTUAL.

LA POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA BUSCA LOGRAR EL MANEJO ÓPTIMO Y RESPONSABLE DEL CRÉDITO Y OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO QUE OFRECEN LAS DIVERSAS FUENTES DISPONIBLES, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR AL MÁXIMO EL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA.

DEFENSA FISCAL. A nivel nacional, se lleva a cabo una reforma hacendaria integral, que tiene como propósito asegurar que todos aquellos que deban contribuir al financiamiento del gasto público con el pago de sus impuestos lo hagan de manera correcta y oportuna.

La evasión y el incumplimiento del pago de las contribuciones causan inequidad y desequilibrio financiero en el estado, por lo que es indispensable que se establezcan las medidas que permitan abatirlos con las reformas legales necesarias para contar con una legislación fiscal estatal acorde a los tiempos modernos.

La dinámica económica y social de Sinaloa requiere de una adaptación de sus leyes y sistemas de recaudación con el propósito de evolucionar, según el desarrollo nacional.

En consecuencia, en 2011 se han tomado las medidas proactivas, tanto en la definición de criterios ante los tribunales para hacer valer la perspectiva de la autoridad en un contexto de equidad y justicia, así como en el diseño y análisis de propuestas de reformas a nuestro marco legal en materia administrativa y fiscal.

Los resultados a mediano plazo se verán en el aumento de la recaudación de los próximos años, los cuales estarán enmarcados por una serie de reformas que, por un lado, contribuirán a garantizar la responsabilidad y eficiencia de las autoridades estatales en favor de la estabilidad económica del estado y, por otro, a impulsar el crecimiento de la economía, toda vez que al incrementarse los ingresos estatales se estará en posibilidades de acrecentar la capacidad para responder a las necesidades de la población, proveyendo más y mejores servicios públicos y dotación de infraestructura, lo que contribuirá directamente a elevar el nivel de vida de todos los sinaloenses.

DEUDA PÚBLICA

LA POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA IMPLEMENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN 2011-2016 ESTÁ EN LÍNEA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS CONDICIONES REALES DE PAGO QUE TIENE EL ESTADO; SU OBJETO ES LOGRAR EL MANEJO ÓPTIMO Y RESPONSABLE DEL CRÉDITO Y OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO QUE OFRECEN LAS DIVERSAS FUENTES DISPONIBLES, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR AL MÁXIMO EL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA.

El saldo a largo plazo de la deuda pública estatal directa al cierre de 2010 se ubicó en 2 mil 620 millones de pesos, bajo las siguientes condiciones:

SALDO DE LA DEUDA ESTATAL DIRECTA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)			
Créditos actuales			
Monto	2 370 MP	125 MP	125 MP
Inicio	Diciembre 26, 2006	Mayo 31, 2010	Sep.13, 2010
Plazo total	360 meses	180 meses	180 meses
Término	Diciembre 26, 2036	Mayo 31, 2025	Agosto 31, 2025
Plazo restante	300 meses	168 meses	168 meses
Tasa de interés	TIIIE más 0.525	TIIIE más 1.50	TIIIE más 1.50
Gracia en capital	Enero 2012	Mayo 2012	Agosto 2012

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Para 2011, se contempla destinar al servicio de estos empréstitos la cantidad de 176 millones de pesos por concepto de intereses, que representan 0.5% de los ingresos totales del estado. No se considera aplicar recursos para el pago del principal, ya que se cuenta con gracia hasta 2012, fecha en que iniciará el proceso de amortización de estos créditos. Hasta septiembre, el estado ha erogado 96.7 millones de pesos por concepto de pago de intereses por los tres créditos referidos, cifra que representa 0.3% de los ingresos totales.

A septiembre, el saldo de la deuda pública estatal directa sigue siendo de 2 mil 620 millones de pesos, debido a que no se han hecho contrataciones de créditos adicionales. El estado ha erogado 96.7 millones de pesos por pago de intereses por los tres créditos referidos.

Las razones financieras de Ingresos Fiscales Ordinarios (IFO's) a Servicio de la Deuda proyectada para 2011 se ubican en 70 veces, indicando con ello que, dados los niveles de endeudamiento actuales del estado, los recursos superan en buen número de veces los montos requeridos para atender la deuda, lo cual se interpreta como un grado de riesgo reducido en los niveles actuales de endeudamiento.

Por su parte, las calificadoras de riesgo Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's, han otorgado calificaciones positivas al desempeño del gobierno en el tratamiento de su deuda y la evolución de las finanzas, generando un clima de confianza sobre las actividades económicas que se desarrollan en la entidad.

Las enormes exigencias de inversión pública productiva que demanda la sociedad sinaloense, con las limitadas fuentes de ingresos, obligó al estado a recurrir al endeudamiento público, aunado a que en los montos autorizados en el Presupuesto

LAS CALIFICADORAS DE RIESGO FITCH RATINGS, STANDARD & POOR'S Y MOODY'S, HAN OTORGADO CALIFICACIONES POSITIVAS AL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO EN EL TRATAMIENTO DE SU DEUDA Y LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS, GENERANDO UN CLIMA DE CONFIANZA.

LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE 2 MIL 600 MILLONES DE PESOS, PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, INCIDIR EN EL DESARROLLO REGIONAL Y DETONAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA REALIZAR 621 OBRAS.

de Egresos para 2011 de Sinaloa no se consideraron recursos para atender contingencias climatológicas, como las presentadas en febrero del presente año, que provocaron daños importantes en el sector primario de la entidad.

Por ello, con fecha 29 de julio el H. Congreso del Estado autorizó al Poder Ejecutivo estatal, mediante decreto número 324, la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de 2 mil 600 millones de pesos, para impulsar la inversión pública productiva, incidir en el desarrollo regional y detonar el crecimiento y desarrollo económico, para realizar 621 obras en los sectores de agua y alcantarillado, comunicaciones, cultura, deporte, educación, electrificación, equipamiento urbano, medio ambiente, salud y turismo en los 18 municipios.

Para transparentar la administración y aplicación de los recursos derivados del financiamiento y de mantener informada a la sociedad en general, se constituyó un Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia integrado por personalidades de reconocida solvencia moral y capacidad profesional, intelectual y empresarial.

Considerando los recursos que se necesitan para el servicio de la deuda estatal directa, incluyendo el nuevo crédito por 2 mil 600 millones de pesos, para 2012 se proyecta una razón de IFO's a servicio de deuda en 29 veces, lo cual confirma que los niveles de endeudamiento se ubicarán dentro de las posibilidades económicas y financieras del estado.

Respecto a la contratación del financiamiento autorizado de 2 mil 600 millones de pesos, después de analizar las propuestas financieras presentadas por diversas instituciones bancarias, en el mes de octubre se firmó el primer contrato de crédito por la cantidad de 1 mil 339 millones de pesos con el Grupo Financiero Banorte, a un plazo de 20 años, con 12 meses de gracia para amortizar capital y con una TIE+0.90 por ciento.

GASTO PÚBLICO

LA POLÍTICA DE GASTO ESTÁ ORIENTADA A FORTALECER EL DESARROLLO, ORIENTANDO LOS RECURSOS A PROYECTOS QUE, ADEMÁS DE IMPULSAR EL DESARROLLO ESTATAL, IMPACTEN DE MANERA DIRECTA EN EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

El propósito principal de esta política es optimizar los recursos presupuestarios de que se dispone, a través de su uso eficiente y con la promoción de una cultura de austeridad, disciplina y rendición de cuentas, para generar ahorros presupuestales y mejorar la participación relativa del gasto de inversión.

En 2011, el Gobierno de Sinaloa ejerció 3.0% más de presupuesto de lo que se tenía autorizado por el H. Congreso del Estado, lo cual se logró por la implementación de una política integral en el manejo de las finanzas públicas estatales.

En 2011, el presupuesto en Sinaloa es de 33 mil 361 millones de pesos, que se ejercen a través de los tres ejes estratégicos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (PED).

Desde ese enfoque estratégico, el gasto público estatal se orienta al cumplimiento de los compromisos establecidos en el PED, documento rector de la administración pública estatal. En ese sentido, tenemos que por cada peso a ejercer en 2011, están destinados 66 centavos al financiamiento de acciones encaminadas a promover *la obra humana*.

También es de resaltar que por cada peso estimado a ejercer en este año, 8 centavos están destinados a la promoción y fomento de *la obra material*, que tiene como propósito incidir en el crecimiento económico, la creación de empleos y brindar mejores oportunidades para todos los sinaloenses.

Por cada peso estimado a ejercer en 2011, se destinaron 26 centavos a la promoción de *la obra política*, de tal forma que estamos avanzando de manera paralela y sostenida en dos vías, principalmente: por una parte, en el terreno de la seguridad pública, la procuración y la impartición de justicia y, por otra, en el financiamiento de políticas públicas encaminadas a promover la modernización del marco jurídico y afianzar el estado democrático de derecho, así como acciones de gobierno en materia hacendaria para fortalecer las finanzas públicas municipales e impulsar el desarrollo armonizado para todas las regiones.



Fuente: Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno.

En el PED 2011-2016, el Gobierno Estatal se compromete a consolidar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los resultados, desempeño gubernamental y ejercicio del gasto público.

POR CADA PESO A EJERCER EN 2011, ESTÁN DESTINADOS 66 CENTAVOS AL FINANCIAMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA OBRA HUMANA.

DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO, SE MUESTRA QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON QUE CUENTA EL ESTADO SE HAN CONCENTRADO EN LAS FUNCIONES QUE IMPACTAN DE MANERA DIRECTA EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

De acuerdo con la clasificación funcional del gasto público, se muestra que los recursos financieros con que cuenta el estado se han concentrado en las funciones que impactan de manera directa en el bienestar de la población, como son educación, salud, medio ambiente y recursos naturales, así como el desarrollo urbano, mejorando de esta manera la calidad de vida de los sinaloenses. En 2011, se destinan 22 mil 11 millones de pesos a estos fines, representando 66.0% del total del presupuesto estatal.

En el gasto etiquetado a desarrollo económico, que incide en el crecimiento de la producción y en la generación de empleo, se ejercerán 2 mil 518 millones de pesos, que representan 7.5% del gasto total de este año.

En el gasto público estatal que cubre las funciones de procuración e impartición de justicia y seguridad pública, importantes en el quehacer institucional y de gran trascendencia para mantener el pacto social entre los sinaloenses, se destinaron 2 mil 442 millones de pesos, representando 7.3% del gasto total; comparando dicho monto con lo ejercido en 2010 en las mismas funciones, significa un incremento de 11.0 por ciento.

En cuanto al gasto ejercido en funciones relacionadas con legislación, políticas de gobierno y hacienda pública, el monto asciende a 6 mil 390 millones de pesos, que representan 19.2% del gasto total estimado a ejercer en 2011, y comparado con 2010 significa un incremento de 0.7 por ciento.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO. El propósito primordial es fomentar y promover finanzas públicas sanas y viables para impulsar el desarrollo.

En consecuencia, las acciones relevantes se han enfocado a lograr una administración más eficiente y oportuna en la asignación de los recursos presupuestales del Gobierno del Estado, orientándolos a la atención de las prioridades sociales.

Desde el inicio de la administración estatal, se aplicó una política de contención del gasto corriente, ejerciendo una estricta observancia de las normas y procedimientos en racionalidad y austeridad del gasto público, reforzando esa política con dos acciones presupuestarias, lo que ha permitido contar con recursos adicionales para incrementar el gasto de inversión pública productiva.

La primera, consistente en la adopción de un factor de ajuste presupuestal, determinado por el comportamiento registrado en los ingresos obtenidos, situación inmejorable para incidir en generar mejores condiciones que facilitan enfrentar una situación financiera estatal adversa, debido al contexto macroeconómico incierto y con riesgos elevados de volatilidad financiera que pudiesen afectar el entorno económico sinaloense.

La segunda acción presupuestaria se ubica en un plano relevante. Consiste en el puntual apego a las disposiciones estructurales de racionalidad y austeridad presupuestaria, contenidas en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

Así, los resultados de este programa se pueden resumir en:

- 1) Privilegiar una mayor eficiencia económica y social en la asignación del gasto público.
- 2) Continuar la estrategia de contener el gasto corriente para incrementar el financiamiento de la inversión pública productiva.
- 3) Avanzar en la armonización del sistema de contabilidad de la hacienda pública estatal y municipal.

GASTO DE INVERSIÓN. Es de resaltar el hecho de que con las medidas adoptadas la inversión pública estatal en 2011 se mantuvo 9.5 puntos por arriba de la meta sexenal, representando 29.5% de los ingresos fiscales ordinarios.

Los esfuerzos estatales, en este año en materia de inversión se dirigieron a impulsar la creación de infraestructura y el desarrollo de proyectos de gran impacto social, coadyuvando, en primer lugar, a revertir los efectos de la crisis económica del año anterior, que trajo como consecuencia una caída de los ingresos públicos y, en segundo término, a elevar la eficiencia y efectividad en la asignación de los recursos públicos, así como el mejoramiento de la participación relativa del gasto de inversión sobre el gasto total.

ES DE RESALTAR EL HECHO DE QUE CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS LA INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL EN 2011 SE MANTUVO 9.5 PUNTOS POR ARRIBA DE LA META SEXENAL, REPRESENTANDO 29.5% DE LOS INGRESOS FISCALES ORDINARIOS.

LA INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL REPRESENTA UNA BUENA PROPORCIÓN DE LOS INGRESOS FISCALES ORDINARIOS, LLEGANDO A SUPERAR LA META DE 20%, ESTABLECIDA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

La prioridad en el gasto de inversión consistió en atender las áreas con mayor incidencia en la generación de empleo y en el nivel de competitividad de los sectores productivos, así como en elevar la calidad de vida de los sinaloenses. En ese sentido, se fomentó y promovió la recuperación del crecimiento económico y el mejoramiento de las expectativas de desarrollo a largo plazo.

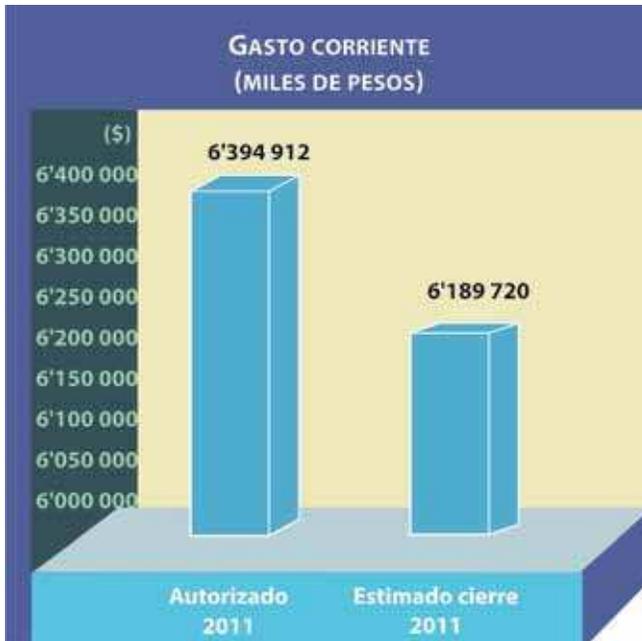
La inversión pública estatal representa una buena proporción de los ingresos fiscales ordinarios, llegando a superar la meta de 20%, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

GASTO CORRIENTE. Cumpliendo con uno de los compromisos del PED, se mantuvo el gasto corriente del estado sin incremento respecto al monto autorizado por el H. Congreso del Estado.

Tal resultado fue consecuencia de diversas medidas de contención del gasto corriente, tanto en recursos humanos como en gasto operativo, estimando ejercer al cierre de 2011 por dicho concepto un monto que representa 3.2% menos al autorizado.



Fuente: Gobierno del Estado de Sinaloa. PED 2011-2016, Anexo Estadístico, Informe de Gobierno 2011.

GASTO FEDERALIZADO. Enérgico y decidido apoyo han recibido las acciones de la administración pública estatal enfocadas al cumplimiento de las recientes reformas al marco jurídico federal en transparencia presupuestal.

Los recursos públicos propios, así como los transferidos por la Federación, se han ejercido bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En congruencia, la administración pública estatal ha venido otorgando gran impulso a la capacitación para el desarrollo de habilidades y competencias por el personal que tiene asignadas funciones relacionadas con la administración, seguimiento y evaluación de los recursos públicos en general, en el entendido de que sólo capacitando los recursos humanos es posible responsabilizarlos sobre el uso y destino de los mismos.

Al respecto, se ampliaron los esfuerzos de coordinación con el Gobierno Federal y organismos nacionales, tales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), para la impartición de cursos que facilitan la adopción y manejo gradual de metodologías y herramientas de gestión presupuestaria adoptadas a nivel nacional.

LOS RECURSOS PÚBLICOS PROPIOS, ASÍ COMO LOS TRANSFERIDOS POR LA FEDERACIÓN, SE HAN EJERCIDO BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ.

**SE CONSOLIDA LA
VOLUNTAD POLÍTICA
DE LOS DISTINTOS
NIVELES DEL GO-
BIERNO PARA AVAN-
ZAR EN MATERIA
DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE.**

Asimismo, en seguimiento del gasto federalizado, a través de los sistemas de información implementados por las instancias federales, se fortaleció el trabajo coordinado por el estado de recabar, clasificar e informar en los formatos requeridos para ese propósito, toda la información de dicho gasto ejercido por las dependencias y organismos estatales, así como por los municipios, facilitando las labores de inspección que realizan los órganos de control interno con carácter preventivo, así como el trabajo de fiscalización y evaluación que ejercen los órganos de auditoría superior local y federal, encargados de medir los impactos y resultados de los programas y proyectos de inversión financiados con recursos federales en nuestra entidad.

ARMONIZACIÓN CONTABLE. Con la creación del Consejo Estatal de Armonización Contable se consolida la voluntad política de los distintos niveles de Gobierno para avanzar en materia de armonización contable.

La administración realiza esfuerzos importantes para lograr la armonización contable en los tres niveles de gobierno, que genere una presentación homogénea de la información financiera, de ingresos y egresos, así como de la información de carácter patrimonial y que permita mejor rendición de cuentas.

Dando cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se han emprendido las acciones necesarias para adecuar el marco normativo local con la publicación del Acuerdo que Crea el Consejo Estatal de Armonización Contable de Sinaloa, cuyo propósito fundamental es coadyuvar en la difusión y aplicación a nivel estatal de las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable para transparentar y armonizar la información financiera de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del estado, los organismos autónomos, los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.

Como parte de ello, el 31 de agosto se formó el Comité Consultivo del Consejo Estatal de Armonización Contable de Sinaloa. Su tarea es promover el avance en el cumplimiento de los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, creando cinco grupos de trabajo: ingresos, gasto y contabilidad, patrimonial, jurídico y tecnológico.

Se implementó el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se emitieron tres normas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, adoptadas con su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, que regulan, en primer lugar, la Clasificación Administrativa; en segundo término, la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos y, por último, los Lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Otra cuestión relevante que abona al proceso de armonización contable es el conjunto de políticas y procedimientos establecidos en los Lineamientos para la Elaboración de los Programas Operativos Anuales y los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos de las Dependencias y Organismos para el ejercicio fiscal de 2012, en los cuales se contempla incorporar en el quehacer gubernamental las normas relativas a los clasificadores funcional/programático y presupuestarios, permitiendo con ello establecer las bases de una nueva forma de transparentar el destino de los recursos públicos y de rendir cuentas a la sociedad.

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN HACENDARIA. Desde el inicio de esta administración, se ha puesto gran interés en la promoción de un nuevo federalismo hacendario que permita mayor eficiencia en la asignación de los recursos disponibles, haciendo esfuerzos importantes para incrementar los ingresos federales.

Con las participaciones federales, el Gobierno del Estado y los municipios financian en promedio 36% de su presupuesto, las cuales dependen, a su vez, de la evolución de la Recaudación Federal Participable (RFP), que ha mostrado en los últimos años una tendencia negativa, previéndose una caída de 3.9% en 2011 respecto al monto estimado en la Ley de Ingresos de la Federación.

DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE HA PUESTO GRAN INTERÉS EN LA PROMOCIÓN DE UN NUEVO FEDERALISMO HACENDARIO QUE PERMITA MAYOR EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS FINANCIAN EN PROMEDIO 36% DE SU PRESUPUESTO.

COMPARATIVO DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, 2011 (MILES DE PESOS)				
Concepto	Monto		Variación	
	Cierre previsto	Estimado ley	Absoluta	%
Ingresos tributarios	729'739 075	882'335 949	-152'596 874	-17.3
Renta	420'607 465	420'423 000	184 465	0.0
Valor agregado	295'727 245	328'426 600	-32'699 355	-10.0
Impuesto empresarial a tasa única	29'826 963	39'061 900	-9'234 937	-23.6
Especiales sobre producción y servicios	-49'018 429	40'495 400	-89'513 829	-221.0
Importación	14'505 077	11'563 800	2'941 277	25.4
Exportación	1 543	0	1 543	0.0
Impuesto a los depósitos en efectivo	5'501 985	11'042 700	-5'540 715	0.0
Rendimientos petroleros	2'384 069	1'609 214	774 855	48.2
Automóviles nuevos	0	2'911 400	-2'911 400	-100.0
Tenencia	35 100	14'276 700	-14'241 600	-99.8
Recargos y actualizaciones	10'774 700	12'490 585	-1'715 885	-13.7
Otros	-605 100	34 650	-639 750	0.0
Derechos	343'697 281	267'184 069	76'513 212	28.6
Subtotal	1 073'436 356	1 149'520 018	-76'083 662	-6.6
Menos				
Tenencia	0	14'240 300	-14 240 300	0.0
Automóviles nuevos	0	2'911 400	-2'911 400	0.0
Impuesto a gasolinás	0	14'197 000	-14'197 000	0.0
Derecho ordinario s/hidrocarburos para municipios	5'758 148	4'518 745	1'239 403	27.4
Derecho especial s/hidrocarburos Campos en el Paleocanal Chicontepec	44 124	29 159	14 965	51.3
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	23 840	0	23 840	0.0
20% bebidas alcohólicas	736 682	664 898	71 784	10.8
20% cerveza	2'550 130	2'572 643	-22 513	-0.9
8% tabacos labrados	1'371 987	1'933 504	-561 517	-29.0
Incentivos económicos	4'295 078	7'096 306	2'801 228	-39.5
6% lotería, rifas y sorteos	175 000	415 333	-240 333	-57.9
Subtotal	14'954 989	48'579 289	-33'624 300	-69.2
Total recaudación federal participable	1 058'481 367	1 100'940 729	-42'459 362	-3.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esa situación impacta de manera negativa en 1.0% en las proyecciones que tiene el estado en ingresos por participaciones, ya que se prevé que el monto que se logre por participaciones sea menor al estimado en la Ley de Ingresos de Sinaloa para este ejercicio fiscal.

Como resultado de las gestiones del Gobierno del Estado y la participación de todas las fracciones parlamentarias de Sinaloa en la H. Cámara de Diputados, se logró la asignación para Sinaloa de 12 mil 500 millones de pesos de inversión por las dependencias federales, del Presupuesto de Egresos de la Federación, adicionales a los 32 mil 391 millones de pesos autorizados localmente. Esta cifra fue 40% superior a la del año anterior.

Por otra parte, Sinaloa mantiene participación activa en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y estrecha relación y coordinación con la Federación, siendo nuestra entidad elegida en importantes grupos de trabajo como representante en la Zona 1 de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales en el Grupo de Trabajo de Auditoría Fiscal Federal y Comercio Exterior y en Deuda y Empréstitos.

La equidad fiscal es una prioridad de nuestro gobierno. Por ello, Sinaloa continuará pugnando en los foros para que dentro de los mecanismos distributivos de los fondos federales se consideren las aportaciones de nuestra entidad a la recaudación y actividad económica nacional, así como la carga financiera que representa la atención del gasto educativo, de salud y de los sistemas pensionarios.

Respecto a la coordinación fiscal con los municipios, se les ha apoyado en todas las líneas de acción, con el objetivo de coadyuvar en el fortalecimiento de sus haciendas municipales.

Las principales actividades realizadas en 2011, en apoyo a los 18 municipios del estado en materia hacendaria, son:

- Concreción de los estudios relativos a su potencial recaudatorio, como la recaudación de los ingresos de predial y agua, ya que juegan un papel determinante en el cálculo de las participaciones federales provenientes del fondo general.
- Apoyo en el cálculo de los indicadores generales de las administraciones hacendarias municipales para conocer su capacidad de endeudamiento y financiera.
- Revisión de las erogaciones en nómina y gasto en prestaciones laborales y de operación, recomendando algunos ajustes para despresurizar las finanzas municipales y evitar cargas futuras en el ámbito de prestaciones laborales.
- Cincuenta y ocho reuniones de trabajo tratando más de 30 temas: recaudación, presupuestación y gasto público, armonización contable y funcionarios fiscales, entre otros.
- Con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo, se presentaron las opciones de financiamiento que tiene esta institución financiera para los municipios.

SE LOGRÓ LA ASIGNACIÓN PARA SINALOA DE 12 MIL 500 MILLONES DE PESOS DE INVERSIÓN POR LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, ADICIONALES A LOS 32 MIL 391 MILLONES DE PESOS AUTORIZADOS LOCALMENTE. ÉSTA CIFRA FUE 40% SUPERIOR A LA DEL AÑO ANTERIOR.

**LA MODERNIZACIÓN
DEL CATASTRO Y SU
VINCULACIÓN CON
EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ES UN TEMA
PRIORITARIO QUE SE
ESTÁ ATENDIENDO
EN TODA SU MAGNITUD; DURANTE
2011.**

- Se asesoró a todos los municipios en la implementación del Programa de Escrituración Social, proponiendo crear la Unidad de Catastro Municipal, así como instalar y operar el programa de inspección catastral, con la idea de actualizar y depurar los padrones catastrales para ampliar la base gravable del impuesto predial.

Asimismo, a través del Instituto Catastral de Sinaloa, se apoyó a los municipios del estado actualizando los valores de las 17 categorías de construcción, que se reflejó en las tablas de valores catastrales enviadas a los cabildos para su validación y propuesta respectiva al Congreso del Estado para aplicarse en 2012.

La modernización del catastro y su vinculación con el Registro Público de la Propiedad es un tema prioritario que se está atendiendo en toda su magnitud; durante 2011, se ha participado en las reuniones nacionales realizadas en Durango y Toluca, revisando los convenios y acuerdos de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que permita al estado contar con un sistema catastral moderno, con servicios oportunos, eficientes y accesibles a la comunidad.

ADMINISTRACIÓN MODERNA. En el inicio de la administración estatal fue necesario enfocar los trabajos y la organización en una visión compartida en el gobierno respecto a lo que significa una excelente administración basada en mejores resultados, realización de trámites en menor tiempo, romper con la inercia actual, así como afrontar la responsabilidad gerencial moderna, proporcionando la mejora continua en servicios de calidad en todo el estado.

Con el propósito de contar con una administración pública eficiente y de calidad, el área estatal, a través de su programa de capacitación continua, durante el presente año llevó a cabo distintos eventos en las dependencias de gobierno, propiciando una nueva cultura que nos permita fomentar el desarrollo laboral, la formación en valores y el espíritu de servicio.

Con ello, el área de Reclutamiento, Selección y Desarrollo de Personal ha difundido el programa de Capacitación para 2011, visitando 50 áreas y llevado a cabo 153 eventos con 3 mil 454 participantes, logrando con ello el desarrollo personal y laboral, lo que favorece la construcción de una nueva conciencia donde *Sinaloa es Tarea de Todos*.

Con un esfuerzo extraordinario, debido a la reforma al reglamento orgánico de la administración pública, con la creación de la Secretaría de Innovación Gubernamental y la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, y en coordinación con Programación y Presupuesto, se hicieron las adecuaciones y transferencias del recurso humano, reubicando un total de 331 plazas en un plazo de cuatro meses.

La relación gobierno y sindicato está en excelentes condiciones y se trabaja de manera armónica; el 24 de marzo se firmó el convenio salarial con el STASE, otorgando 6% de incremento y está en negociación una segunda revisión.

Para el Desarrollo Integral de los Servidores Públicos, en el rubro de Recreación e integración Familiar, en convenio con el Sindicato, se destinó un total de 19 millones 631 mil pesos, apoyando a los CENDIS, deporte, Instituto de Capacitación y Campamento Recreativo para hijos de servidores públicos.

Se apoyó al sindicato para la operación de la guardería de la ciudad de Los Mochis; asimismo, procedieron mil 119 trámites de jubilaciones, seguros de vida e invalidez total y permanente al personal de base, magisterio estatal, de confianza y magisterio federal.

En Prestaciones y Relaciones Laborales se atendieron trámites de préstamos al personal de base, confianza, magisterio estatal y magisterio federal, con una derrama económica de 68 millones de pesos; en el Día del Servidor Público se reconoció a 266 trabajadores con medalla y estímulo económico por haber cumplido 25 años de servicio y se aplicó examen psicométrico a 1 mil 105 personas de nuevo ingreso, entre directores, jefes de departamento y administrativos.

Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, se pronunció la conferencia Abrazando tu Ser Mujer con una nutrida asistencia femenil; de la misma manera, se han organizado 16 conferencias denominadas Actitud para Lograr el Cambio, y a través del programa de Diplomados con la Universidad de San Sebastián se han llevado a cabo 21 módulos.

**SE DESTINÓ UN
TOTAL DE 19 MILLO-
NES 631 MIL PESOS,
APOYANDO A LOS
CENDIS, DEPORTE,
INSTITUTO DE CAPA-
CITACIÓN Y CAMPA-
MENTO RECREATIVO
PARA HIJOS DE SER-
VIDORES PÚBLICOS.**